

(1)

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

COMITE EJECUTIVO GENERAL

Av. Hidalgo No. 59
3 er. Piso.

Eric. 2-45-24
Mex. 1-29-65
J-87-24

MEXICO, D. F.

CIRCULAR EXTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y URGENTE.

A las HH. Secciones Numeros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,
24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31 DEL SINDICATO DE TRABAJADO
RES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Con el proposito de tener al tanto a todas nuestras HH. Sec-
ciones de la situacion que guarda actualmente nuestro conflicto
de caracter economico planteado a las Companias Petroleras que-
operan en el Pais, a continuacion pasamos a dar un informe por-
menorizado del mismo, asi como de las nuevas instrucciones ex-
trictamente confidenciales que se refieren a la preparacion pre-
liminar que el Sindicato de Trabajadores Petroleros debe hacer -
en estos precisos momentos de lucha.

Con motivo del Laudo dictado por la Junta Federal de Conci-
liacion, las Companias Petroleras han recurrido a todos los me-
dios para rechazarlo. Estan ejerciendo gran presion sobre el -
Gobierno y procurando impresionar al Pais con sus declaraciones
de que "Las companias petroleras que suscriben hacen constar -
que no pueden aceptar responsabilidad alguna por las consecuen-
cias que de la actual situacion sobrevengan y se veran obliga -
das a adoptar todas las medidas que sean necesarias para salva -
guardia de sus derechos"; declarando incluso que, en caso de -
que se les quiera obligar a aceptar el Laudo, estan dispuestas -
a retirarse del Pais. Esta actitud amenazante y sediciosa ha -
seguido aparejada con toda una serie de medidas que han puesto -
en vigor como el cierre de los pozos, paralizando la produccion,
negacion de todo credito que ordinariamente conceden a sus Agen-
tes revendedores, el retiro de mas de siete millones de pesos -
de los Bancos, las ordenes para que todos sus carros tanques -
fuesen trasladados a territorio Norte-Americano, etc. etc.

Como ustedes veran, las Companias estan dispuestas a lle-
gar al extremo con tal de que triunfe su actitud sediciosa con-
tra el Gobierno y las Leyes de Mexico, y es de tomarse en cuen-
ta la serie de medidas que han puesto en vigor, tienden a pre-
sionar economicamente al Gobierno, mermando gravemente los in-
gresos al presupuesto por concepto de impuestos. Esta maniobra
de las Empresas no es nueva ya que fue practicada con todo exi-
to en 1927 en ocasion del intento de Calles para revisar y re-
glamentar el Artículo 27 Constitucional. En aquella epoca el -
ingreso neto por concepto de impuestos sobre la produccion pe-
trolera, ascendia al 45% del total del Presupuesto de la Nacion.
Un detrimento de semejante magnitud a las entradas de la Nacion,
agregado a la falta de firmeza de Calles, facilito la capituli-
zacion ante el imperialismo ordenando a la Suprema Corte de Jus-
ticia la aceptacion del Amparo que interpusieron y fallando fa-
vorablemente en su favor.

Esta grave situacion provocada por la rebeldia de las empresas, ligada a la rebelion armada contra la Revolucion y el Gobierno, que empenosamente preparan la reaccion interna con el potente apoyo de las fuerzas del pueblo y reaccionarias del Exterior, plantea mas que nunca la union del pueblo en conjunto - al rededor del conflicto de los trabajadores petroleros, respaldando firmemente al Gobierno. Hay que sostener que lo unico - que permitira el triunfo sobre la rebeldia de las empresas, sera la solidaridad de masas. Es aun mas necesario estar preparados nombrando el personal sindicalizado que debiera sustituir a los extranjeros y demas Jefes maxicanos incondicionales de la empresa, para que de tal manera, cuando las empresas lleven a cabo el procedimiento del abandono del Pais tal como lo han manifestado y caprichosamente continuan manifestando, entonces nosotros de acuerdo con el Gobierno del General Cardenas, pasaremos a administrar la industria petrolera. Pues para el efecto no omitimos manifestar a ustedes que tenemos 15 extranjeros SOCIALISTAS y recomendados por el companero Joe Louis de New York - quienes estan dispuestos como peritos a administrar el trabajo petrolero visados por nosotros; igualmente el Lic. Lombardo Toledano tiene a sus ordenes determinados quimicos industriales y profesionistas de distintas indoles quienes tambien estan dispuestos en cualquier momento a colaborar en la marcha y buena administracion de la Industria Petrolera en Mexico.

Para los efectos del parrafo anterior, este Comité Ejecutivo General tomo el acuerdo que a continuacion manifestamos, confidencialmente

a).- Procedase nombramiento mediante Junta privada de Directivos personal mexicano sindicalizado para sustituir Jefes extranjeros y maxicanos incondicionales empresa, mayor brevedad posible.

b).- Envien informes relacionados cuales Jefes Empresa respectivas Secciones debe sustituirse y nuevo personal nombrado y capacitado (preferencia Estudiantes Universitarios o practicos) quienes sustituiran.

c).- Continuese atendiendo como siempre (si posible mejor atencion) toda clase conflicto y procedase como mejor convenga derechos Seccion para solucion mismos conflictos.

d).- Estas instrucciones y acuerdos deban cumplirse estrictamente confidencial, sin aviso ni autorizacion miembros Seccion, salvo en casos necesarios (Plantease asunto veladamente a trabajadores para que vayan conociendo motivos tiene Ejecutivo General Proceder tal forma). (Posteriormente informaremos sobre este mismo punto).

No debemos ilusionarnos, y sensatamente proceder a que todos nuestros HH. Secciones (Comites Ejecutivos Locales) discutan con detenimiento y confidencialmente la presente circular, procurando llevarla a la practica lo mas pronto posible.

No omitimos informar tambien a ustedes que estos 4 puntos importantes que tomo este Comité Ejecutivo General, fue revisado y aprobado en todas sus partes por la Junta que tuvo el dia 2 de los corrientes el Lic. Lombardo Toledano.

Las bases principales que deberan servirnos para la administracion de la Industria Petrolera, seran de la siguiente manera:

1. Rebajar el 25% sobre el salario actual, sin to--mar en cuenta absolutamente nada del nuevo contrato en con--flicto.
2. La Deduccion del 25% sobre los sueldos de refe--rencia sera unicamente por el periodo de un ano, comprometiendonos de que al siguiente ano, se volvera a pagar el -- mismo salario que tenemos actualmente.
3. Hacer balances semestrales y anuales y de obte--ner utilidad mejorable, se aumentara salarios en general so--bre el sueldo actual, un 50%, es decir (sobre sueldo), y--asi sucesivamente por ano, de acuerdo con la mejor activi--dad de cada Administrador de Campo. (A este respecto se es--tan formulando mejores bases). En la inteligencia de que--mientras mas sea el empeno que se tome en la buena adminis--tracion, mayor sera la utilidad que nos reportara.

Como decimos antes a reserva de seguir informan--do a ustedes el curso del juicio, aprovechamos la ocasion--para hacer un llamado a la cordura a los HH. Comites Ejecu--tivos Locales y por conducto de estos a todos los miembros de nuestro Organismo, invitandolos a que deponga, si es que existe, toda actitud que prejuzgue el resultado de la via--que hoy seguiremos, puesto que de ser asi el Comité Ejecu--tivo General que representamos tendra que encontrarse en el penoso caso de no poder desarrollar su programa de accion--con toda libertad y se daria motivo a que con tal o cual --obstruccion que presentaran nuestros representados, se nos exonerara con ello en parte, de la responsabilidad que has--ta ahora hemos asumido, pues es de comprenderse que si se presentan obstaculos que le puedan ser marcados al Sindi--cato, tanto por empresas como por autoridades logicamente--y muy a pesar nuestro se presenten retardos o interrupcio--nes que en si no seran en perjuicio del Comité Ejecutivo --General, ni de ninguno de sus componentes en particular, si--no por el contrario, en perjuicio directo de la colectivi--dad.

Por las razones que fundamos en la logica asenta--mos, creemos estar en lo justo al pedir a nuestros represen--tados, se nos de y se colabore con este Comité Ejecutivo --General a efecto de desarrollar el programa de trabajo ya--indicado. Ademas urgente que la Seccion 10 (Minatitlan) --permanezca unida y disciplinados a este Comité Ejecutivo --General, obligando a sus lideres a rectificar su declara--cion de que la Seccion 10 se mantendria al margen del -- S.T.P.R.M. so pretexto de que en este nuevo Comité Ejecuti--vo General no garantiza sus intereses. Deben saber que tal actitud obedece exclusivamente al hecho de que Joaquin --Ochoa, Delegado ante la H. Convencion recientemente reuni--da, no resulto electo como secretario propietario, habien--do este declinado su eleccion como Suplente a la Sria. de--Educacion y Prevision Social. Es conveniente por consecuen--cia que cada Seccion del S.T.P.R.M. envie telegramas urgen--tes a dicha Seccion invitando estar unida a este Comité --Ejecutivo General.

Cada Secretario General de las Secciones locales que se reunieron en la Junta pasada en esta Capital llevan consigo los siguientes acuerdos:

1º.- Un Manifiesto a la Nacion dando a conocer nuestra lucha contra las Empresas Imperialistas, la actitud de las mismas empresas de rebeldia a las Leyes del Pais, y hacer patente nuestro respaldo al general Cardenas, por su firme politica obrerista y anti-imperialista. Haciendo un llamamiento a todo el pueblo de Mexico, para unirse a nuestra lucha. Este manifiesto debiera salir en el menor tiempo posible.

2º.- Pedir a la Confederacion de Trabajadores de Mexico que se efectuen mitines en todo el pais, y especialmente en las zonas petroleras para dar a conocer nuestro conflicto en todos sus aspectos. Estos mitines proponemos a la C.T.M. que se efectuen el dia 13 del corriente mes.

3º.- que la C.T.M. convoque a una manifestacion nacional con el objeto senalado en el punto anterior y de respaldo al General Cardenas por su firmeza en su politica anti-imperialista. Proponemos a la C.T.M. que sea esta manifestacion el dia 27 del presente mes.

4º.- que aprovechemos todas las convenciones del Sindicato de Industria y los Congresos de unificacion campesina que estan proximos a celebrarse en esta Capital y en los Estados para hacer divulgacion de nuestra lucha contra las empresas Imperialistas. Igualmente a las Convenciones de Mineros, Azucareros, Electricistas y Maestros.

5º.- Pedir a las Organizaciones obreras campesinas y populares del pais, se dirijan a la Suprema Corte de la Justicia de la Nacion, pidiendo la pronta solucion de la demanda de amparo presentada por las empresas petroleras y que el fallo sea favorable a nuestro Sindicato, y por que el juicio con la demanda de caracter economico se siga absolutamente apegado a las Leyes del Pais.

Tambien se informo al C. Presidente la actitud asumida por las diversas Empresas Petroleras que tal parece se han puesto de acuerdo para llevar a cabo una campaña contra nuestro Organismo presionandolo hacia un rompimiento, mediante la violacion de los contratos colectivos de trabajo y el no respeto a las leyes de esta materia, habiendosele hecho una relacion detallada de los conflictos provocados ultimamente por las citadas Empresas Petroleras y que nosotros consideramos como la justificacion del proposito de las Empresas aprovechando la situacion en que nos encontramos colocados, respecto a la contratacion general de provocar la division dentro de nuestro Organismo al orillar a nuestras Secciones a situaciones dificiles (resajando personal sin autorizacion, etc., etc.) con la intencion de que estas se rebelen a nuestro Sindicato, no acatando las resoluciones de este Comite Ejecutivo General, el propio Presidente de la Republica, nos ofrecio que trataria con el C. Jefe del Depto. este caso, a efecto de que el mismo intervenga para evitar la labor de las Empresas si va cundiendo, que para el caso, nosotros deberiamos proporcionar un Memorandum al C. Jefe del Depto. Autonomo del Trabajo, haciendo constar todos los conflictos que en la actualidad tenemos, para que, como queda dicho con la intervencion del propio Departamento del Trabajo, se busque la manera de solucionar esas dificultades.

COMITE EJECUTIVO GENERAL
Fraternalmente.

"DERECHO PROLETARIO UNIFICACION Y PROGRESO".
Mexico, D.F., 3 de febrero de 1938.

JUAN GREY
SECRETARIO GENERAL.

ARMANDO T. VASQUEZ.
SRIO. DE CONFLICTOS.